

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN A2023/000495 – 4

EXPTE. A2023/000495 – Obra de remodelación para la implantación de nuevas unidades de convivencia en las dos alas noroeste de plantas 1ª a 3ª de la Residencia Mixta de personas mayores “Los Valles” en Benavente (Zamora), Fase 1.

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 13:00 horas del día 17 de julio de 2023, se reúne la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. María Concepción Rubio Rodrigo, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Natalia de la Horra Vergara, Letrada Jefe.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

Dña. Carmen Hernández Gómez, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del día

- 1.- Valoración de la documentación presentada por PROYECON GALICIA, S.A. como justificación de la oferta anormalmente baja.
- 2.- Aprobación del Acta de esta sesión A2023/000495-4.

1.- Valoración de la documentación presentada por PROYECON GALICIA, S.A. como justificación de la oferta anormalmente baja.

En sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2023, la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre nº 3 “Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas”, de las empresas admitidas a licitación.

Tras analizar los importes de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras para detectar aquellas incursas en presunción de oferta anormal o desproporcionada, de acuerdo con la fórmula prevista en la cláusula 12 B del PCAP, se desprende que la oferta presentada por la empresa PROYECON GALICIA, S.A. se halla incursa en presunción de oferta anormal o desproporcionada.

Por dicho motivo, la Mesa de Contratación, a los efectos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acordó dar trámite de audiencia a dicha empresa, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento, para que pudiera justificar por escrito la posibilidad de cumplimiento normal y satisfactorio de su oferta.

Se procede por la Mesa de Contratación al examen de la documentación presentada por PROYECON GALICIA, S.A. en contestación al requerimiento cursado con fecha 5 de julio de 2023, a los efectos de justificar su oferta económica incurrida en presunción de temeridad. En su escrito manifiesta que remite *“el presente escrito, con el que creo queda suficientemente justificado que PROYECON GALICIA, S.A. puede afrontar la ejecución de la obra indicada con plena responsabilidad sobre la oferta realizada, y con la seguridad y calidad con la que realiza todos sus trabajos de construcción”*, sin aportar documentación justificativa alguna que acredite las circunstancias que permitan al Órgano de Contratación determinar la viabilidad de su oferta para la ejecución de la obra de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, y al objeto de que aporte la documentación justificativa de su oferta económica, la Mesa de Contratación acuerda por mayoría, concederle un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

2.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

La Mesa de Contratación, una vez examinado el borrador del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión A2023/000495-4.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.